

X años de inmigración y Andalucía Acoge

1991 - 2001





10 AÑOS DE INMIGRACIÓN Y ANDALUCÍA ACOGE

AÑO 1991

- Fundación de Andalucía Acoge (18/01/1991)
- Asociaciones fundadoras: Sevilla Acoge, Almería Acoge, Granada Acoge, Málaga Acoge
- I Asamblea de Andalucía Acoge en Málaga. Noviembre de 1991.
- Presidente: Juan Sánchez Miranda
- Secretaria General: Reyes García de Castro
- Junio de 1991: segunda regularización (la primera fue en 1985)

AÑO 1992

- 13/2/1992 Constitución de la Federación de Asociaciones pro inmigrantes extranjeros (FAIN), siendo Andalucía Acoge una de los fundadores.
- Sede social de la Federación en c/ Aguilas 5 de Sevilla
- Se incorporan a la Federación Huelva Acoge, Ceain y Algeciras Acoge
- Comienzo del programa europeo Horizon (92-94). Red Puzzle (Comisión Católica de Migración, Andalucía Acoge, Centro de Acción Intercultural de Bruselas)
- Creación del Centro de Recursos
- Inicio del programa Educadores de Calle
- Inicio del programa de Clases de Español y cultura andaluza
- Inicio del Programa de Atención a Refugiados y/o asilados
- Exigencia de visado. Comienzan a llegar las primeras pateras.
- Participación en la Plataforma IGUALES EN DERECHOS. Campaña "NO MÁS MUERTES EN EL ESTRECHO. POR UN MEDITERRÁNEO SOLIDARIO".



II Asamblea. Huelva, 23-24 y 25 de Octubre

Comunicado final de la Asamblea (extracto)

“(…) Constatamos con gran alegría, la presencia militante y comprometida de profesionales, de muy diverso tipo, jóvenes en su gran mayoría, que se han incorporado a nuestro movimiento asociativo como prueba de su sensibilidad en favor de los inmigrantes. Si es verdad que aumenta el racismo y que son diarias las discriminaciones, no lo es menos que comprobemos que aumenta también la solidaridad y el espíritu de acogida.

Frente al dantesco espectáculo que se ha cobrado cientos de vidas en el Estrecho, exigimos el respeto absoluto de la normativa internacional sobre navegación marítima y que se garantice la seguridad de las personas y se proceda con contundencia contra los responsables de este tráfico ilegal a uno y otro lado del Estrecho.

Con consternación recibimos las recientes noticias de las detenciones de miles de inmigrantes en el norte de Marruecos. El secreto absoluto de estas operaciones de limpieza así como su paradero, nos hace temer que se están vulnerando los derechos de estas personas de las que tememos incluso por su seguridad física.

(…) De manera especial a esta asamblea le preocupan los ciudadanos indocumentados, seres humanos “inexistentes”, sin derecho ni protección alguna, viviendo bajo el miedo a ser expulsados y soportando innumerables abusos.

Cruzar una frontera sin los requisitos administrativos exigidos no es en modo alguno un delito, se trata sin más de una infracción administrativa, por lo que pedimos a la administración española que no equipare a estos inmigrantes con delincuentes. Así mismo, exigimos un trato humanitario y su reconocimiento como personas libres en todo momento. (....)”

AÑO 1993

- Sede social de la Federación: c/ Pérez Galdós 1 de Sevilla
- Creación de los “Cupos de Trabajadores Extranjeros”
- Julio de 1993: España se adhiere al convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes.
- Creación del Taller de Formadores
- IRPF: Programas de Acceso a la Vivienda y de Centros de Día
- Entrada de Jaén Acoge en la Federación
- Solicitud de ingreso de APIC
- Andalucía Acoge abandona Fain, debido al carácter confesional que quiere adoptar esta Federación.



III Asamblea. La Línea, 1-2-3 octubre de 1993.

Esta Asamblea, recogiendo los pasos que hasta entonces se dieron en distintos foros, aprobó un **marco ideológico** como guía de nuestras actuaciones. A partir de tres ponencias, suscritas por Javier Leunda, Juan Sánchez Miranda y Sebastián de la Obra, los delegados optaron por el **concepto de integración intercultural** como el concepto que debía identificar y guiar el trabajo de *Andalucía Acoge*. A fin de clarificar qué entendíamos por integración, distinguiéndonos de otras interpretaciones, lo definíamos como un proceso de adaptación y acercamiento mutuos entre los colectivos de inmigrantes y las sociedades de acogida. Un acercamiento basado en el intercambio cultural y en la no imposición al otro del nivel de integración, pudiéndose resumir en el principio de “igualdad de derechos y derecho a la diferencia”.

El objetivo de la asamblea estaba centrado en la definición colectiva de conceptos esenciales, que siguen formando parte de nuestro vocabulario federativo: “cultura”, “enculturación”, “aculturación”, “separación”, “asimilación”, “valor”, “tradición-modernidad”, etc. Todos ellos eran importantes para situar donde estaba nuestra opción, la “integración intercultural” o “sociedad intercultural”. Por último, se detallaban una serie de condiciones básicas para poder definir a una política inmigratoria como una **política de integración**:

- Igualess deberes y derechos económicos y sociales que el resto de la población autóctona: principio de no discriminación.
- Permitir y asegurar a los inmigrantes que lo deseen, conservar su identidad cultural (lengua, creencias, hábitos culturales...)
- Promover iniciativas sociales y legales que incluyan a los inmigrantes en los sistemas que benefician preferentemente a los sectores más marginales.
- Equiparación con los beneficios de la ciudadanía europea.

AÑO 1994

- Se dobla la subvención recibida en IRPF.
- Se contrata a una persona para realizar tareas de la Federación. Es el germen de la Secretaría Técnica.
- Horizon refuerzo
- Se incorpora Apic a la Federación
- Secretario General: Octavio Vázquez Aguado
- El Gobierno Central elabora un Plan para la integración social de los inmigrantes.
- Creación de Cepaim (Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes)

IV Asamblea. Jerez noviembre de 1994

Una de las cuestiones cruciales que ha protagonizado el debate dentro de nuestra Federación ha sido el debate en torno a las **prioridades de nuestra acción**, más concretamente, si nuestras prioridades deben



enfocarse más hacia el ámbito formativo y reivindicativo en detrimento de un excesivo peso de las acciones de ayuda y respuesta a necesidades básicas de los inmigrantes. Se trata, éstas últimas, de un tipo de acción que nos sigue identificando y al que no se ha renunciado. Poco a poco, sin embargo, fue adquiriendo más peso, primero en el discurso y después también en la práctica, otro tipo de acciones encaminadas a la promoción y a la formación en todos sus niveles, acciones cuyos resultados se alejan del corto plazo y que aún teniendo puntos de conexión con la acción ayuda debe diferenciarse de ésta en los métodos y objetivos previstos.

Conseguir que verdaderamente la acción formativa y reivindicativa tuviera un espacio y una dedicación de recursos suficiente y no fuera una mera apelación retórica se convirtió en uno de los propósitos de los debates y conclusiones de esta asamblea y de otras que le siguieron. ¿Había que dejar progresivamente los programas de necesidades primarias, entendiendo que esto debía ser un asunto de competencia exclusiva de la administración? Los delegados respondimos a esta cuestión con una ambigüedad calculada. Por un lado se afirmaba que seguía siendo importante ocuparse de estas cuestiones, ya que nosotros le imprimíamos un “estilo” y modo de acercamiento al colectivo diferente y necesario. Y por otro lado, se aprobó la directriz de ir pasando de las necesidades sentidas a las denominadas “necesidades latentes” de la inmigración, lo que implicaba ir dejando espacios de intervención a la administración, a la que debía exigírsele el cumplimiento de sus competencias. Entre este quiero pero no quiero, se introducía una recomendación organizativa general para abordar el problema de la dispersión de programas que por entonces ya afloraba: **concebir nuestro trabajo con los inmigrantes de una forma integral**, huyendo de la excesiva segmentación que suponía el trabajo por programas, cada uno con una programación de objetivos escasamente conectada con los otros programas.

Esta reflexión “hacia dentro” se completó con un apunte acerca de “la utopía que nos mueve”, de la misión, en definitiva, de *Andalucía Acoge*. Dicha utopía, entonces, la definíamos como **“una apuesta por un cambio de valores**, por una transformación social que nos conduzca a un nuevo modelo social, más solidario, en el que quepan y convivan culturas diferentes y en el que las libertades, derechos y valores de la persona se vean promocionados”.

El segundo eje de reflexión de esta asamblea y de otros muchos momentos asamblearios anteriores y posteriores de nuestra Federación fue **la controvertida relación que mantenemos con la administración**. De un análisis de esta cuestión, concluíamos que desarrollábamos funciones de subsidiaridad (prestamos servicios que debiera prestar la administración), intermediación (entre la admón. y los inmigrantes por llegar donde la primera no llega), amortiguación de conflictos sociales y de vanguardia (al aportar otra sensibilidad y otra manera de trabajar).

A partir de aquí, se detalla una serie de aspectos a potenciar y otros a corregir en el marco de una relación que en todo caso se valoraba como necesaria. Se apostaba por fijar nuestra identidad y aumentar nuestra capacidad de reivindicar, presionar y negociar, mostrando siempre alternativas viables. Sin renunciar a la reivindicación o incluso a la confrontación, los delegados optamos por buscar una **relación de colaboración con la administración en defensa de los derechos de los inmigrantes**, una colaboración que se pretendía en pie de igualdad, haciéndonos valer como interlocutores válidos para tomar decisiones y procurando un mayor grado de estabilidad en el acceso a los recursos públicos (vía convenios). Se subrayaba nuestro derecho a utilizar dichos recursos siempre y cuando estuviéramos alertas para que nuestros fines no se subordinen a la consecución de dichos medios. En definitiva, desde nuestra independencia —entendida como no vinculación a ningún partido político o confesión religiosa— nos concebimos como una organización que apuesta por la participación institucional, por estar presentes e influir cada vez más en cuantos foros e instituciones tengan algo que decir respecto a la inmigración.

En cuanto a nuestra **presencia en la sociedad**, se concretaron unas líneas básicas de reivindicación, encomendándose dicha función específicamente a la creación de un nuevo equipo de trabajo vinculado al equipo jurídico. En los debates se percibía un malestar generalizado de que no hacíamos lo suficiente en el terreno de la reivindicación, que faltaba operatividad y mayor repercusión social



Por último, otro tema que ha consumido muchos espacios en la Federación es **la participación de los inmigrantes en nuestras asociaciones**. ¿Por qué siendo un conjunto de asociaciones pro-inmigrantes es escasa la participación de éstos? Sin romper el principio de igualdad respecto a los voluntarios españoles, se formularon una serie de criterios encaminados a prestar una atención específica vinculada a sus centros de interés y a la peculiaridad del status que tenía un voluntario inmigrante respecto al colectivo inmigrante. Al mismo tiempo, se valoraba como importante promover el asociacionismo de los inmigrantes, como un objetivo transversal en todas nuestras acciones.

AÑO 1995

- Conflictos en la ciudad de Ceuta
- Creación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.
- Programa de Jóvenes y Niños.
- Creación de la Secretaría Técnica de la Federación.
- Dirección: Pérez Galdós 1 de Sevilla
- Edición del manual de lengua y cultura para inmigrantes en colaboración con Cáritas Española. Editado en castellano y catalán. Fomenta el diálogo y el intercambio entre personas de diferentes culturas y prioriza la capacitación para la comunicación oral, aunque propone también una introducción a la lectoescritura.
- Almería Acoge declarada Entidad de Utilidad Pública.
- X Aniversario de Sevilla Acoge.
- V Asamblea Mollina. 28 y 29 de Octubre.
- Programa de acogida de personas inmigrantes procedentes de Ceuta y Melilla (95-98)

AÑO 1996

- Primera referencia en la memoria de Andalucía Acoge a la reagrupación familiar y la segunda generación.
- Edición del libro “Formación de mediadores interculturales” conjuntamente con la D.G. de Acción e Inserción Social de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.



Andalucía Acoge

C/ Pascual de Gayangos 41-E, 1º C. (41002) Sevilla - ESPAÑA C.I.F.: G-41516030
Tlfno.: (+34) 954900773, 954903929, 954901426 (fax)
www.acoge.org -- acoge@acoge.org

- Aprobación del Real Decreto 155/96 que desarrolla el Reglamento de la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.
- Tercera regularización.
- Aprobación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que excluía a los inmigrantes indocumentados. El Defensor del Pueblo interpuso recurso de inconstitucionalidad y se constituyó la Plataforma Pro Justicia Gratuita.
- Programa Horizon II "Proyecto de Inserción Sociolaboral de Inmigrantes Extranjeros en Andalucía". Convenio de colaboración denominado CONCERTO-ODISEA-ELECTRA. Desarrollado en Almería, Málaga y Sevilla.
- Programa Sócrates-Comenius sobre educación (1996-1998)

AÑO 1997

- Presidente: José Luis Rodríguez Candela
- Nueva sede de la Secretaría Técnica en c/ Pascual de Gayangos 41 de Sevilla.
- Mención honorífica de los premios del IMSERSO, modalidad Inserción Social (Andalucía Acoge)
- Mención honorífica de los premios IMSERSO (Almería Acoge)
- Mención honorífica de los premios IMSERSO, modalidad de Inserción Sociolaboral de Jóvenes Inmigrantes (Sevilla Acoge)
- X Aniversario de Almería Acoge y Granada Acoge.
- Acuerdo de colaboración con Melilla Acoge.
- Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia.

VI Asamblea de Viznar (Granada), febrero de 1997

Esta asamblea se estructuró a partir de tres ponencias, presentadas por Isidro Maya, que abordó la percepción que los propios inmigrantes tienen sobre su situación en Andalucía, así como un análisis de las propias entidades pro-inmigrantes; Mohamed Serifi, que aportó datos sobre las repercusiones que la inmigración tiene en los países de procedencia, particularmente en Marruecos, y Carlos Jiménez, que desarrolló una serie de argumentaciones en clave positiva de la inmigración. A partir de estas ponencias, la reflexión y el debate asambleario extrajo una serie de conclusiones de carácter ideológico y estratégico:

- Se valora como importante el revisar el análisis de la realidad en la que trabajamos, para saber en todo momento dónde estamos y hacia dónde vamos.



- De nuevo, se llama la atención sobre el riesgo que significa una excesiva dependencia de la administración, vía subvenciones, por lo que pueda significar de pérdida de nuestra autonomía e identidad como organizaciones de voluntariado.
- Se insta a que la federación denuncie la situación de falta de libertades y de igualdad en algunos países de origen de los inmigrantes, al tiempo que se estudie las experiencias a pequeña escala de cooperación en Marruecos.
- En relación con los aspectos positivos de las migraciones, se valoran como argumentaciones valiosas a incorporar en nuestro discurso. No obstante, se advierte sobre el riesgo de determinados argumentos de cariz económico. La legitimidad de la presencia de inmigrantes en nuestro país no puede estar únicamente depositada en la necesidad de mano de obra en sectores marginales.
- Se subraya la importancia de combatir el “nuevo racismo”, que sostiene que los inmigrantes son una amenaza para nuestra identidad.

AÑO 1998

- 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. Publicación de un cómic destinado principalmente a centros educativos.
- Jaén Acoge es declarada Entidad de Utilidad Pública.
- Inicio del programa de Educadores en Medio Intercultural (Hard)
- Secretario: Santiago Yerga Cobos

VII Asamblea. Córdoba, marzo de 1998

Esta Asamblea estuvo casi exclusivamente dedicada **a definir un nuevo modelo organizativo**, a la vista del crecimiento experimentado en los últimos años tanto en volumen de recursos como en número de acciones y programas coordinados desde la Federación. El documento borrador que tuvieron los delegados como punto de partida justificaba la necesidad de dotarnos de una nueva organización argumentando que el entonces vigente modelo de organización por equipos de trabajo estaba incurriendo en inercias y duplicaciones corregibles. Así, se decía que no era posible mantener una dinámica en la que a cada nueva iniciativa de trabajo le correspondía de inmediato la constitución de un nuevo equipo de trabajo que se sumaba a los ya numerosos anteriores. Una de las palabras o conceptos más reiterados para defender el nuevo modelo era el de “simplificar” la estructura, no sólo con un fin interno sino también para clarificar nuestras líneas de acción de cara al exterior.

Finalmente, se aprobó la estructura organizativa que ahora tenemos, aún en proceso de implantación y evaluación. Un esquema de tres áreas de trabajo (Área Social, Área de Promoción y Área de Formación y Sensibilización) que agruparían a los distintos equipos de trabajo, si bien éstos últimos desaparecerían del organigrama. Unicamente, si hubiera un tema específico que lo requiriera, se constituiría las llamadas “comisiones puntuales”. Fruto de este cambio, el Equipo de Coordinación cambiaría la composición de sus miembros, pasando a estar constituido por los coordinadores de área más los directores de asociaciones, la dirección de la Secretaría Técnica y la Secretaría General.

Pese al resultado final, conviene aclarar que como viene siendo cada vez más habitual en los debates asamblearios, lejos de alcanzar una unanimidad, característica de las primeras asambleas, en este tema hubo también división de pareceres. Por un lado, los partidarios acérrimos del nuevo modelo, bien porque en sus



asociaciones ya estaba implantado o le veían más ventajas que inconvenientes, y por otro lado, los contrarios al mismo por considerar que restaría participación en las “bases” y diluía la identidad y métodos de trabajo específicos de los equipos. En medio, también algunos que o no tenían elementos suficientes para posicionarse, o bien no consideraban tan importante esta cuestión de cara al funcionamiento concreto de cada asociación. Pero lo cierto es que desde el principio se optó por este modelo, haciendo ver a las asociaciones que todas, a partir de distintos puntos de partida, debían tender a él. Se estaba tomando, por tanto, una decisión también sobre el modelo organizativo de las asociaciones.

AÑO 1999

- Incorporación de Melilla Acoge a la Federación como miembro de pleno derecho.
- Cambio estatutario. La Federación adopta ámbito nacional de actuación.
- Edición del libro “Propuestas para una Política Alternativa sobre Inmigración”.
- Edición del libro “Mirando desde fuera. Historias de Migración”. Colectivo Algarabía.
- En el marco de la Iniciativa comunitaria de empleo Integra, Andalucía Acoge inicia dos programas: “Inserción Profesional y Laboral de Inmigrantes en la Comunidad Autónoma Andaluza” (INPLICA) y el Proyecto Ítaca.
- Marzo de 1999 se firmó el Convenio de Colaboración en Materia de Salud Pública para el colectivo inmigrante, suscrito entre la Consejería de Salud, la Fundación Progreso y Salud, Cruz Roja, Médicos del Mundo, UGT, CC.OO., Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y Andalucía Acoge. Este convenio permite el acceso a la atención sanitaria en Andalucía a todos los inmigrantes, independientemente de su situación administrativa.
- 19 de Diciembre: Andalucía Acoge participa en una multitudinaria manifestación en Madrid, a favor de la aprobación de la nueva Ley de Extranjería.
- 22 de Diciembre: aprobada en el Parlamento la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y de su Integración Social (Ley 4/2000)

VIII Asamblea. Aquadulce, abril de 1999

En este recorrido a saltos, en el que faltan sin duda muchas cuestiones, mencionamos también un trabajo que vio en esta asamblea su culminación y que ha supuesto dotarnos de un marco de referencia que desde hace tiempo anhelábamos: **la definición de una política alternativa de inmigración desde la óptica de Andalucía Acoge**. Sin duda, junto al marco ideológico que nos define, era importante contar con un documento que, aún estando abierto a ampliaciones y modificaciones, nos retratara en cuanto a las reivindicaciones y alternativas concretas que demandamos al Gobierno.



La oportunidad de este trabajo no ha podido ser mejor. Partíamos de una crítica largamente expresada a la anterior Ley de Extranjería, fundamentada en nuestra propia experiencia y en un cada vez mayor consenso social que empujaba a reformarla.

El procedimiento para elaborar este documento quiso aglutinar precisamente la experiencia acumulada tanto de abogados como de trabajadores sociales y otros profesionales de nuestra Federación, sistematizando y dando cuerpo a lo que hasta entonces no era más que unas ideas poco esbozadas y desperdigadas. El punto de partida fue la VII Asamblea y esta VIII Asamblea dio luz al documento final.

Este trabajo se estructura en tres partes:

- Un *análisis de la realidad*, donde se ponen de relieve los obstáculos de todo tipo que impiden la integración de los inmigrantes y el reconocimiento de sus derechos.
- *Propuestas de cambio* para enfocar el fenómeno migratorio desde una perspectiva más social e integral.
- *Modificaciones legales* que afectarían no sólo a la L.O. 7/85, sino de forma transversal a todas las normas que pudieran afectar a las condiciones de vida de los inmigrantes en nuestro país.

Es importante resaltar, una vez aprobada una nueva ley de extranjería que las aspiraciones y reivindicaciones de *Andalucía Acoge* no terminan en esta meta ya que, como se desprende de este documento, susceptible de ser mejorado en el futuro, apostamos por una *política de inmigración integral*, algo de lo que carecemos en el presente y que requiere del concurso de muchos sectores de la administración y de la sociedad. Esto es así porque en todo momento se valora el fenómeno de la inmigración lo suficientemente complejo como para no quedar reducido a una sola ley por muy importante que ésta sea. En cualquier caso, este documento de *Política Alternativa* ha pasado ya a ser parte del acervo ideológico de *Andalucía Acoge*.

AÑO 2000

- Entra en vigor la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y de su Integración Social (Ley 4/2000)
- 23 de Diciembre: aprobada la Ley Orgánica 8/2000, que reforma la ley 4/2000.
- Secretario General: Francisco Ramos Cabaleiro
- Febrero: violencia en El Ejido
- Cuarta regularización

IX Asamblea. Baeza, Abril de 2000.

En esta Asamblea se trabajó la definición de Andalucía Acoge, desde el punto de vista de la organización. Se definieron la misión y principios de Andalucía Acoge, funciones y estructura organizativa, compromisos de las Asociaciones con la Federación y participación de los inmigrantes en la organización.

De los acuerdos de esta Asamblea se pueden extraer, entre otras, varias conclusiones:

- Quedaron aprobadas la misión, principios y valores que fundamentan el trabajo de Andalucía Acoge.



PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS:

- Solidaridad y justicia social: búsqueda de la justicia social frente a los injustos desequilibrios económicos y sociales para la construcción de una sociedad solidaria.
- Transformación social: promover una transformación de la sociedad mediante un cambio de valores y una conciencia crítica sensibilizando, reivindicando y denunciando.
- Integración: encuentro entre dos pares de una población culturalmente diferentes pero iguales en derechos y deberes.
- Derecho a la ciudadanía: construcción de una democracia participativa en la que todas las personas decidamos y participemos activamente en la vida de la comunidad.
- Convivencia intercultural: entendiendo la diferencia como enriquecimiento, uniendo sin confundir y distinguiendo sin separar.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

- Participación igualitaria
 - Cooperación interna y externa
 - Trabajo en equipo
 - Coherencia entre práctica y valores
 - Compromiso
 - Voluntariado como elemento base
 - Independencia: religiosa y política
-
- Se detallaron las funciones de la Federación y algunos aspectos de la estructura organizativa de Andalucía Acoge, siendo el más destacado la liberación del Secretario General, que permitía desbloquear la situación de falta de Secretario que se prolongaba desde hacía más de un año. No obstante, también se acordó que era necesario seguir definiendo los perfiles de los distintos cargos unipersonales y órganos colectivos de la Federación.
 - De los compromisos de las asociaciones con la Federación destacar los de mayor participación en todos los órganos de la Federación, respetar los acuerdos adoptados, contribuir económicamente al sostenimiento de la misma, cumplir plazos y fortalecer el sentimiento de federativo entre todos los miembros. Se acordó el desarrollo de instrumentos disciplinarios para evitar incumplimientos y herramientas de mediación en conflictos entre asociaciones.
 - El debate sobre la participación de los inmigrantes en nuestra Federación resultó claramente insuficiente, debido a que no había sido trabajado con profundidad en las asociaciones.

AÑO 2001

- 23 de Enero: entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2000
- X Asamblea. Sevilla, 23-25 de Marzo.
- 1 de Agosto: entrada en vigor del Reglamento que desarrolla la Ley.